

**A N E X O II**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN		MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS CURSO ACADÉMICO 2006/2007				CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL			
Nº DE CÓDIGO	DENOMINACIÓN DOMICILIO LOCALIDAD	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO		CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR		PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL		OBSERVACIONES (Ver nota final)	
		CICLO FORMATIVO	UNIDADES 1º 2º	CICLO FORMATIVO	UNIDADES 1º 2º	PROGRAMA	UNIDADES		
<b>PROVINCIA: BURGOS</b>									
24009622	<b>VIRGEN DEL BUEN SUCESO</b> AVDA. LA TÉRMICA, 2 LA ROBLA			Admon. de sistemas informáticos	-1				
<b>PROVINCIA: VALLADOLID</b>									
47010962	<b>AULALID</b> AVDA. DEL EURO, 2 VALLADOLID			Gestión del transporte		-1			
47005747	<b>CENTRO DIDÁCTICO</b> RECOLETAS, 6 VALLADOLID			Admon. de sistemas informáticos Desarrollo de aplicaciones informáticas	-1 -1				
47004937	<b>GREGORIO FERNÁNDEZ</b> GABILONDO, 23 VALLADOLID			Desarrollo de aplicaciones informáticas	-1				

**Nota:** las llamadas entre paréntesis que figuran en la casilla de observaciones indican el fundamento de la resolución.

- (01) El número de alumnos escolarizados en el centro justifica la disminución de unidades. El número de unidades resultantes son suficientes para dar continuidad en sus estudios a los alumnos escolarizados en el centro.
- (02) El número de unidades que se conciertan son suficientes para dar continuidad en sus estudios a los alumnos escolarizados en el centro. La matrícula existente no justifica las unidades solicitadas.
- (03) Exclusivamente, concierto educativo para primer curso de Educación Infantil (alumnos de 3 años).
- (04) Reorganización de las unidades de Educación Secundaria Obligatoria para poder dar continuidad a los alumnos escolarizados en el centro.

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

**ORDEN CYT/755/2006, de 20 de abril, por la que se resuelve concurso público de «concesión de subvenciones a Federaciones Deportivas de Castilla y León para la realización de actividades deportivas, gastos de funcionamiento e inversiones durante el año 2006».**

Por Orden CYT/143/2006, de 20 de enero se convocó concurso público para la concesión de subvenciones a las Federaciones Deportivas de Castilla y León para la realización de actividades deportivas, gastos de funcionamiento e inversiones durante el año 2006.

Elevada Propuesta de Resolución de la convocatoria por el Director General de Deportes e informada favorablemente por la Intervención Delegada y de conformidad con el artículo 8 de la citada Orden de convocatoria.

#### RESUELVO:

*Primero:* Conceder subvenciones por importe de 2.755.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 10.04.336A01.78064 a los beneficiarios que se detallan en el Anexo de la presente Orden, en la cuantía que para cada uno se establece.

*Segundo:* Disponer de crédito a favor de los beneficiarios citados por el importe y con cargo a la aplicación arriba indicada.

*Tercero:* Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Excm. Consejera de Cultura y Turismo o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 20 de abril de 2006.

*La Consejera  
de Cultura y Turismo,*  
Fdo.: SILVIA CLEMENTE MUNICIO